

tambien se acordó nombrar una Comision del seno del Ayuntamiento
 compuesta del Sr. Presidente, Sindico y Secretario, para que, previa citacion
 de los Facultativos mencionados, se proceda a extender en debida forma
 la escritura de contrato que en el articulo segunda y siete de la Ley de organi-
 zacion se expresa, dando cuenta por el Sr. Presidente del resultado de
 este acuerdo al Sr. Gobernador de la P. N. Con lo que se termi-
 no esta ceta firmando los S. S. concurrentes de que yo el Secretario
 certifico - Inmudado - nuevo - vale - Sobre raspado - y cubier-
 del de este acuerdo al - vale -

Jaco Muñoz - Mooney Navarro
 y Muñoz
 Pedro Valero

Fran.º Molina + Matias Candela

Josual Muñoz
 Jon. Ortega

Fran.º Puche
 Jose Muñoz
 Mateo Muniz

Jos.º Lorauro
 Juan Martin

Luis Maestraz
 Mariano Ferrer

Jos.º Amat

P. A. D. A. C.
 Juan Ortega

